



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00179 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.S. NIT 800.161.568-3

DEMANDADO: RICARDO JOSÉ MENESES QUINTERO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ENERO VEINTITSEIS (26) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

El 01/12/2022 los abogados KAREN NATHALIA FORERO ZARATE, c.c. 1.072.712.859 y T.P. 364.643 del C.S.J., y PABLO ANDRÉS MENESES ORDOÑEZ, c.c. 1.082.1780.671 y T.P. 383.416 del C.S.J. quienes figuraban como apoderados sustitutos del demandante SYSTEMGROUP S.A.S., aportaron memoriales donde renunciaban al poder otorgado para este proceso.

En este mismo documento, el apoderado principal del demandante para este proceso, JORGE MARIO SILVA BARRETO, c.c. 79.946.093, T.P. 126.732 del C.S.J., debidamente facultado, sustituyó el poder que le fue otorgado a la abogada:

- CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, c.c. 1.007.135.669, T.P. 380.866 del C.S.J.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR las renunciaciones de los apoderados sustitutos, KAREN NATHALIA FORERO ZARATE, c.c. 1.072.712.859 y T.P. 364.643 del C.S.J., y PABLO ANDRÉS MENESES ORDOÑEZ, c.c. 1.082.1780.671 y T.P. 383.416 del C.S.J.

SEUNDO: RECONOCER personería jurídica como apoderada sustituta del apoderado principal a la abogada:

- CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, c.c. 1.007.135.669, T.P. 380.866 del C.S.J.

Quienes actúan como parte demandante dentro del proceso referido, el poder se sustituye en los términos y para los fines conferidos en el mandato respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ